



8

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR  
CENTRAL Y AVALADA

---





## 8. DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

Durante los últimos cinco años de la administración pública estatal, las estrategias y líneas de acción se han reflejado en el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios, siendo este el mecanismo que articula la participación del sector público, social y privado en la definición, ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo de la entidad, que emana del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, destacando lo siguiente en materia de Deuda Pública y alternativas de financiamiento:

- 1.- Mantener la actual política de manejo responsable de la Deuda Pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- 2.- Canalizar ingresos no recurrentes a amortización de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- 3.- Sustituir a las participaciones federales como fuente de pago de la Deuda Histórica, por nuevos mecanismos que consideren fuentes estables y sólidas de ingresos propios.
- 4.- Reducir el monto de endeudamiento del Estado al finalizar la administración 2005 – 2011.

Desde el inicio de la presente administración, se estableció que el desarrollo del Estado no se financiaría con el incremento de la Deuda Pública.

En ese sentido, la política de la hacienda estatal se basa en la directriz de la disciplina fiscal, cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas y dirigir su esfuerzo a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad mexicana.

El pilar de la gestión y administración de la Deuda Pública Estatal descansa en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren constantemente:

- El acceso a las fuentes de financiamiento,
- Los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo,
- Capitalizar las condiciones más favorables del mercado, y
- Ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

El fortalecimiento de las finanzas, es resultado de una política de desendeudamiento, así como el desempeño favorable de los ingresos y la racionalización del gasto corriente, destacando entre otros puntos, lo siguiente:

- Un crecimiento del 149.8 por ciento en términos reales de los ingresos propios de 2005 a 2010 como resultado de la modernización del sistema de recaudación y los esfuerzos de fiscalización.
- Un crecimiento controlado del 10.47 por ciento en términos reales del gasto corriente de 2005 a 2010, como resultado de las medidas de contención y austeridad.

En coincidencia con la opinión de los acreedores y las agencias de servicios de calificación financiera, se observó que durante la actual administración, las finanzas del Estado de México habían alcanzado un desempeño favorable.

Bajo este marco, se identificó la oportunidad de aprovechar la evolución positiva de las finanzas públicas y las mejoras en la percepción del riesgo crediticio de la entidad, para llevar a cabo el Refinanciamiento de la Deuda Pública.

El 2 de mayo de 2008, el Gobierno del Estado de México realizó el Refinanciamiento de 25 mil 175 millones de pesos de la Deuda Pública, que representó el 87 por ciento del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando el perfil de amortizaciones. Esta operación se sustentó en la autorización que de manera unánime otorgó la H. LVI Legislatura del Estado en octubre de 2007.

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 20, 25 y 30 años, y que contrasta con el plazo remanente de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Dicha condición cumplió puntualmente con lo establecido en el Decreto de Autorización de la H. Legislatura Estatal.

## DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

En congruencia con la política de responsabilidad financiera de la administración, los nuevos créditos no cuentan con periodo de gracia y el perfil de amortización se construyó bajo el razonamiento de pagos nivelados.

En el Refinanciamiento de la Deuda participaron ocho instituciones financieras, con los siguientes montos:

Institución Financiera	Monto (Mdp)
Banamex	5,215
Banorte	3,000
BBVA Bancomer	6,000
Dexia	7,000
HSBC	1,500
Inbursa	500
Interacciones	590
Santander	1,370

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.47 por ciento (47 puntos base), que compara favorablemente con la tasa de los créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.70 por ciento (170 puntos base).

A través de operaciones en el mercado de derivados, se cumplió con la obligación que estableció la H. Legislatura Local de fijar la tasa de los nuevos créditos por lo menos durante 10 años. Mediante la contratación de swaps de 10, 20 y 30 años, se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años, protegiendo a la hacienda pública estatal de eventuales alzas en las tasas de interés, durante los próximos tres lustros. Esta es la primera vez que un gobierno estatal accede de esta forma al mercado de derivados. Tras las operaciones de swaps, la tasa fija promedio de los nuevos créditos resultó en un 9.02 por ciento.

Es importante destacar que en el Refinanciamiento no se afectaron nuevos flujos futuros o activos del Estado. Los nuevos créditos cuentan con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el FAFEF aplicable, a través del Fideicomiso Maestro constituido desde el año 2004.

Banobras participó en la operación de una forma innovadora, dejando atrás su papel como principal acreedor del Gobierno Mexiquense, para convertirse en garante parcial de la operación. La garantía parcial de Banobras, primera en su tipo, cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27 por ciento del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Cabe mencionar que Banobras también actuó como contraparte en las operaciones de swaps.

Los nuevos créditos obtuvieron una calificación de AA+ por parte de Fitch Ratings y de Aa1.mx por parte de Moody's, lo que significa que ambas empresas de servicios de calificación financiera otorgaron a la deuda del Gobierno del Estado de México el segundo nivel más alto en el país, solo un grado por debajo de la deuda del Gobierno Federal.

Cabe subrayar que desde 2005 a la fecha, el Estado de México es la entidad federativa con mayores incrementos de calificación.

El diseño de la operación de Refinanciamiento buscó aprovechar al máximo las oportunidades creadas por el incremento de la calidad crediticia del Estado y la estabilidad de los mercados financieros, debido a que:

- La estructura parte de un sólido marco normativo para la deuda (el Título VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios), que ofrece un alto grado de certidumbre a los acreedores, y se complementa con una fuente de pago robusta y probada, a través del Fideicomiso Maestro.
- La garantía parcial de Banobras coadyuvó en la apreciación de la calificación de los créditos al observar menores niveles de riesgo; permitiendo a las instituciones financieras ofrecer mejores condiciones en tasas y plazos, e

incluso atrayendo a instituciones que típicamente no hubieran participado en el otorgamiento de un crédito al Estado de México.

- Un proceso competitivo para la selección de los acreedores y de los proveedores de swaps, que otorga mayor seguridad crediticia para los acreedores y se traduce en mejores condiciones para el gobierno estatal.
- Reducción sostenida del saldo de la deuda y del servicio de la misma. Estas acciones propiciarán finanzas públicas más sólidas, liberando recursos adicionales para inversión y gasto social.
- Impacto en la solvencia de la Deuda Pública y como consecuencia, mejora de la perspectiva de calificación crediticia del Estado de México.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento del Estado, al cierre del ejercicio 2010; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

- Disminución en el saldo, tanto de la deuda directa (bancaria), como de los pasivos no bancarios.
- Operación dentro de los límites de endeudamiento, de conformidad con las condiciones establecidas en la Reestructura de los pasivos efectuada en noviembre de 2004 y el Refinanciamiento de la deuda de mayo de 2008.
- Certidumbre a mediano plazo en el servicio de la deuda, el 89.1 por ciento de sus pasivos totales se encuentran contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (swaps) a diciembre de 2010.
- Cumplimiento de la disciplina fiscal y las políticas de deuda, que han fortalecido al Estado.
- Mejoramiento de las políticas administrativas, que incluyen la revelación de reportes financieros y auditorías independientes, que realiza una empresa reconocida internacionalmente; e informes actuariales periódicos.

La expectativa de las finanzas públicas y del fortalecimiento de su estructura ha sido objeto de reconocimiento nacional e internacional, mereciendo de la Revista Latin Finance la distinción de “Deals of The Year 2008”, para entidades subnacionales en América Latina.

Para el ejercicio fiscal 2010, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de hasta 6 mil millones de pesos por concepto de endeudamiento.

La evolución de las finanzas públicas en el ejercicio que se reporta, registró un endeudamiento ejercido de 2 mil 529 millones 506.7 miles de pesos, monto equivalente al 42.2 por ciento respecto del endeudamiento autorizado, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

ENDEUDAMIENTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)				
CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	%
Contrataciones	6,000,000.0	2,529,506.7	(3,470,493.3)	42.2
Amortizaciones	6,000,000.0	2,643,050.0	(3,356,950.0)	44.1
<b>Desendeudamiento Neto</b>		<b>(113,543.3)</b>		

El desendeudamiento neto por un importe de 113 millones 543.3 miles de pesos, se derivó de efectuar contrataciones por un monto de 2 mil 529 millones 506.7 miles de pesos y de destinar recursos para el pago de las amortizaciones de capital, la cantidad de 2 mil 643 millones 50 mil pesos.

Las operaciones de contratación referidas fueron celebradas con las siguientes estructuras: 97.1 por ciento con la Banca Comercial y 2.9 por ciento con Contratistas, éstas últimas derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado (Anexo 1).

## DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 643 millones 50 mil pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; dichas erogaciones se aplicaron de manera porcentual de la siguiente manera: Banca Comercial en 96.1 por ciento, Organismos en 1.0 por ciento y Contratistas en 2.8 por ciento (Anexo 2).

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado durante el año 2010, al igual que en los años precedentes, muestra su relación en estricto apego al límite autorizado por la H. Legislatura, resultando una proporción del 1.9 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

### COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Contrataciones	4,889.3	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5
%	7.4	1.5	3.0	3.5	1.8	1.8	2.1	1.9

El Gobierno del Estado de México, sustentado en su política de Deuda Pública ha recurrido a fuentes de financiamiento externas, cuidando puntualmente conducirse dentro del endeudamiento autorizado por la H. Legislatura Local. Bajo ese tenor, durante el periodo que se informa, el endeudamiento ejercido representa el 5.2 por ciento respecto del total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales.

### COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Participaciones Federales	25,581.2	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5
Contrataciones	4,889.3	1,147.5	2,543.7	3,458.7	2,048.1	2,085.7	2,500.6	2,529.5
%	19.1	4.1	8.2	9.9	5.6	4.5	6.4	5.2

Así mismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública durante el año 2010 registró la aplicación de 3 mil 201 millones 656 mil pesos, en los siguientes rubros: 62.1 por ciento con la Banca de Comercial, 31.7 por ciento con la Banca de Desarrollo (pago de SWAP), 2.1 por ciento a Organismos y 4.0 por ciento con Contratistas y Otros (Anexo 3).

**COSTO FINANCIERO DE LA  
DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Pesos)

Del Sistema Financiero	3,005,127.8
. Banca de Desarrollo	1,015,412.6
. Banca Comercial	1,989,715.2
Organismos	68,113.5
Contratistas y Otros	128,414.7
<b>TOTAL:</b>	<b>3,201,656.0</b>

La evolución de los intereses pagados en el año 2010, significaron el 2.3 por ciento, respecto de los ingresos ordinarios.

**COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA  
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Costo Financiero de la Deuda	3,100.3	3,099.2	4,125.7	3,955.0	3,755.9	3,735.6	3,243.1	3,201.6
%	4.7	4.0	4.9	4.0	3.4	3.2	2.7	2.3

Por otro lado, el saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2010, se ubicó en 28 mil 697 millones 143.4 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento al Sector Central (Anexo 4).

Derivado del endeudamiento ejercido menos las amortizaciones realizadas, el decremento del saldo de la Deuda Pública Consolidada representó 113 millones 543.3 miles de pesos, lo que significa menos 0.39 por ciento con relación al saldo de la deuda del ejercicio fiscal precedente.

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

**EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Miles de Pesos)**

Saldo al 31 de diciembre de 2009	28,810,686.7
Contrataciones	2,529,506.7
Amortizaciones	2,643,050.0
Desendeudamiento	(113,543.3)
%	-0.39
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>28,697,143.4</b>

El comportamiento de la Deuda Pública Consolidada se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2010, disminuyendo gradual y constantemente del 48 por ciento que registraba en 2003 al 21.1 por ciento en el año 2010.

En el ejercicio que se informa, se mantiene la tendencia decreciente de esta relación, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexicana.

**COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA  
RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos Ordinarios	66,366.6	77,924.5	83,875.8	98,762.0	111,743.8	117,522.1	120,247.5	136,236.5
Saldo de la Deuda Pública	31,878.0	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1
%	48.0	38.3	35.6	29.8	26.0	24.6	24.0	21.1

En este mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2010 representa el 59.4 por ciento, respecto de los ingresos que por concepto de Participaciones Federales recibió el Gobierno del Estado de México; manteniendo la tendencia decreciente no obstante el dato observado en el año 2009, donde las Participaciones Federales tuvieron una caída significativa; mayor a la disminución del saldo de la deuda, como se muestra en el siguiente cuadro.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Participaciones Federales	25,581.2	28,070.8	31,106.6	34,846.8	36,837.2	46,431.9	38,838.9	48,330.5
Saldo de la Deuda	31,878.0	29,874.7	29,886.1	29,480.3	29,107.9	28,867.0	28,810.7	28,697.1
%	124.6	106.4	96.1	84.6	79.0	62.2	74.2	59.4

Al cierre del ejercicio fiscal 2010, la composición de las obligaciones contractuales asumidas de Deuda Pública es la siguiente: 28 mil 697 millones 143.4 miles de pesos se encuentran contratados con la Banca Comercial, importe que representa el 100 por ciento (Anexo 5).

La estructura del saldo de la Deuda Pública presenta la siguiente conformación:

ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA A ORGANISMOS AUXILIARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Pesos)

	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	CONSOLIDADO	%
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>
. DEXIA	7,193,367.3	25.1			7,193,367.3	25.1
. BBVA BANCOMER	5,822,443.7	20.3			5,822,443.7	20.3
. BANAMEX	4,972,854.7	17.3			4,972,854.7	17.3
. BANORTE	4,138,431.5	14.4			4,138,431.5	14.4
. HSBC	1,430,456.2	5.0			1,430,456.2	5.0
. SANTANDER	2,307,678.0	8.0			2,307,678.0	8.0
. INBURSA	1,139,618.5	4.0			1,139,618.5	4.0
. INTERACCIONES	1,029,583.0	3.6			1,029,583.0	3.6
. BAJIO	580,210.5	2.0			580,210.5	2.0
. BANSI	82,500.0	0.3			82,500.0	0.3
<b>TOTAL:</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>

Es importante destacar que de manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, procurando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la Deuda Pública estatal.

El perfil de vencimientos de la Deuda Pública consolidada para el periodo de 2011 al 2038, deriva principalmente de las condiciones pactadas a partir del Refinanciamiento de los pasivos de Deuda Pública Estatal efectuado en el ejercicio fiscal 2008, del fortalecimiento de la capacidad crediticia del Estado y reflejada por las principales agencias calificadoras, así como del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado un desempeño adecuado de las finanzas públicas (Anexo 6), aspecto que se muestra a continuación:

DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Miles de Pesos)						
	SECTOR CENTRAL	%	SECTOR AUXILIAR	%	TOTAL	%
2011	675,053.9	2.4			675,053.9	2.4
2012	544,625.2	1.9			544,625.2	1.9
2013	604,483.4	2.1			604,483.4	2.1
2014	670,996.5	2.3			670,996.5	2.3
2015	744,914.7	2.6			744,914.7	2.6
2016	827,073.9	2.9			827,073.9	2.9
2017	918,406.0	3.2			918,406.0	3.2
2018	1,019,949.9	3.6			1,019,949.9	3.6
2019	1,132,864.3	3.9			1,132,864.3	3.9
2020	1,258,441.3	4.4			1,258,441.3	4.4
2021	1,282,664.4	4.5			1,282,664.4	4.5
2022	1,378,782.0	4.8			1,378,782.0	4.8
2023	1,519,440.4	5.3			1,519,440.4	5.3
2024	1,363,458.1	4.8			1,363,458.1	4.8
2025	1,431,659.5	5.0			1,431,659.5	5.0
2026	1,581,572.9	5.5			1,581,572.9	5.5
2027	1,747,184.3	6.1			1,747,184.3	6.1
2028	1,335,528.3	4.7			1,335,528.3	4.7
2029	1,029,002.3	3.6			1,029,002.3	3.6
2030	1,124,914.4	3.9			1,124,914.4	3.9
2031	1,180,479.1	4.1			1,180,479.1	4.1
2032	909,019.9	3.2			909,019.9	3.2
2033	669,135.1	2.3			669,135.1	2.3
2034	710,307.0	2.5			710,307.0	2.5
2035	784,685.4	2.7			784,685.4	2.7
2036	866,852.2	3.0			866,852.2	3.0
2037	957,623.0	3.3			957,623.0	3.3
2038	428,026.0	1.5			428,026.0	1.5
<b>TOTAL:</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>28,697,143.4</b>	<b>100.0</b>

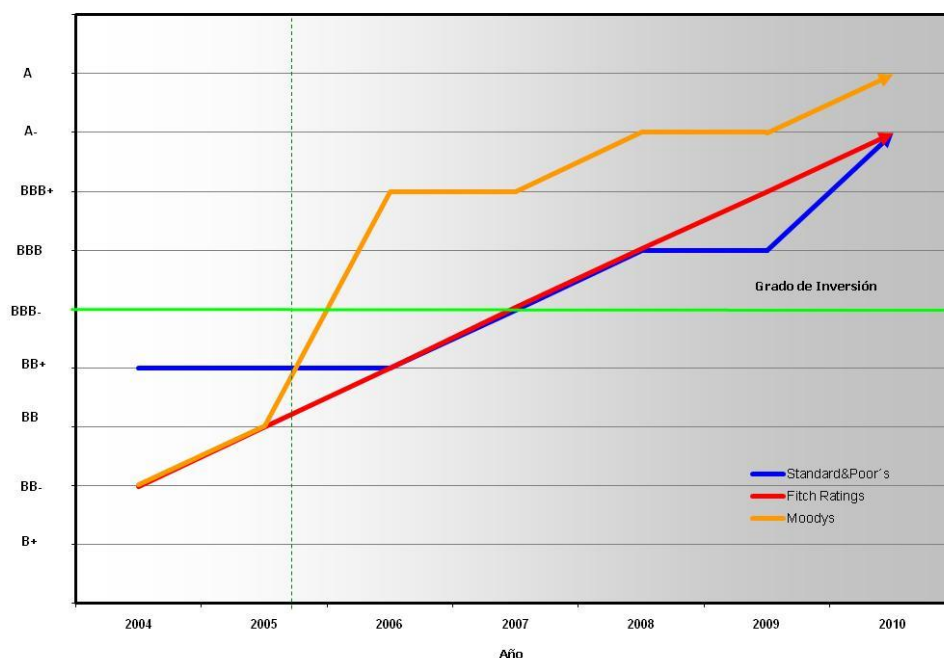
Con relación a las calificaciones crediticias el año 2010 fue notable para el Gobierno del Estado de México que ha mantenido una evolución favorable ante el escenario económico de incertidumbre nacional e internacional que se vivió en el año 2009. En el periodo que se informa las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., incrementaron el nivel de la calificación otorgada con a la entidad:

- Moody's de México modificó a la alza la calificación del Estado de México a A2.mx (Escala Nacional de México) de A3.mx. Moody's Investors Service modificó a la alza la calificación del Estado de México a Ba2 (Escala Global, moneda local) de Ba3. La perspectiva de la calificación es estable. La acción refleja las mejoras de los indicadores

financieros y de deuda de la Entidad, junto con la resistencia del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad se ha fortalecido en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido aligerar los indicadores de deuda y mejorar los niveles de liquidez. (12 de mayo)

- Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, a 'A-(mex)' de 'BBB+(mex)', en la escala nacional con perspectiva estable. La decisión respondió al continuo fortalecimiento de las finanzas estatales, en los últimos años; la evolución favorable que ha tenido la recaudación local, particularmente en materia de impuestos y derechos; la mejora en los indicadores del servicio de deuda, y la certidumbre en su manejo en un mediano plazo, así como el manejo prudente del gasto. (11 de junio)
- Standard & Poor's subió la calificación de riesgo crediticio en escala nacional –CaVal– a 'mxA-' de 'mxBBB' del Estado de México. La perspectiva es estable, subió la calificación de manera simultánea dos niveles, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad. (12 de junio).

**Evolución de la Calificación Quirográfaria del Estado de México**



Lo que confirma su escala ascendente, fortaleciendo el Grado de Inversión con éstas tres agencias.

El manejo responsable de las finanzas públicas, particularmente los esfuerzos para disminuir la deuda, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos a nivel nacional en la calificación de la deuda, elevando su ranking en 7 niveles desde 2004.

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

## DEUDA PÚBLICA DEL SECTOR CENTRAL Y AVALADA

- Fitch Ratings mejoró las calificaciones de los financiamientos que tiene contratados el Estado de México a largo plazo; en particular, la calificación de los créditos garantizados pasó a AAA(mex) 'Triple en la escala nacional' de AA+(mex); el significado de la calificación es la más alta calidad crediticia. Por su parte, la calificación de los demás financiamientos mejoró a AA(mex) 'Doble A en la escala nacional' de AA-(mex). El significado de la calificación es de "Muy Alta Calidad Crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service asignó calificaciones a A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, moneda local) a los créditos no garantizados y clasificó en Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa2 (Escala Global, moneda local) a los créditos que cuentan con la Garantía Parcial de Banobras. Comparable con la calificación AA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo de la anterior calificadora.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, fue el esfuerzo recaudatorio estatal, pues a pesar del entorno económico adverso, durante 2009 el Estado de México percibió ingresos totales por 120 mil 247.5 millones de pesos, de los cuales 8.9 por ciento correspondieron a ingresos estatales, indicador muy favorable respecto al 6 por ciento que registran otras entidades federativas calificadas por las mismas empresas.

Aunado a ello, para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera entidad federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto, y se continuó con las restricciones en materia de gasto corriente, por lo que las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirman que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2010 aprobada por la H. Legislatura, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el aval del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar, la variación en el saldo de la deuda del crédito avalado, se registró por la amortización de deuda por 89 mil pesos y de la valuación del pasivo nominado en UDIS por la cantidad de 24 mil pesos, resultando una disminución del pasivo avalado al municipio por la cantidad de 65 mil pesos, para ubicarse al cierre del año 2010 un saldo de la deuda avalada en 594 mil pesos.

ENDEUDAMIENTO NETO DE LOS MUNICIPIOS  
DEL ESTADO DE MEXICO AVALADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Miles de Pesos)

Saldo al 31 de Diciembre de 2009	659.0
Contrataciones	0.0
Amortizaciones	89.0
Incremento en el valor de las UDI'S	24.0
Saldo al 31 de Diciembre de 2010	594.0

